

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
NÚMERO OCHO GUION DOS MIL VEINTICINCO (8-2025)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del veinticinco (25) de febrero de dos mil veinticinco (2025) yo, **Mynor Augusto Herrera Lemus, Secretario**, titular por los Rectores de las Universidades del país, hago constar que nos encontramos reunidos en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad; nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre, Presidente**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Dra. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Oscar José Chávez Valdez**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Dr. Julio Otoniel Roca Morales**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; y **Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número siete guion dos mil veinticinco (7-2025). **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-13-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la edad en las inscripciones extemporáneas registradas durante las visitas de la unidad móvil durante los años 2023 y 2024. **2.2** Oficio AICC-14-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las cifras de empadronamiento automático trasladadas por el Registro Central de las Personas correspondiente al mes de enero 2025. **2.3** Oficio AICC-15-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el seguimiento dado por la mesa técnica RENAP-TSE a la pregunta que se realiza a las personas en las sedes del RENAP para gestionar su empadronamiento automático. **2.4** Oficio ALCC-08-2025, por medio del cual el asesor legal presenta información relativa a procesos judiciales en materia laboral, en los cuales la institución es parte. **2.5** Oficio AFCC-12-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a la recomendación de este órgano, relacionada con los faltantes de bienes activos en las tarjetas de responsabilidad. **2.6** Oficio AFCC-



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Acta 8-2025

Nº 005400

13-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe de las auditorias del mes de octubre 2024. **TERCERO:** Reunión de trabajo con el Director de Presupuesto, Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín. **CUARTO: Correspondencia. 4.1** Oficio DE-838-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con la programación de visitas de la unidad móvil del RENAP para el año 2025. **4.2** Oficio CS-UIP-180-2025, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 6-2025 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. **4.3** Oficio DE-854-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, sobre la cantidad de solicitudes de DPI que se solicitan en promedio en las oficinas centrales del RENAP. Ref. DE-1046-2023. **4.4** Oficio DE-872-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con el informe sobre las actividades en atención al usuario del mes de diciembre 2024. **4.5** Oficio DE-897-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación a la auditoria finalizada en el mes de septiembre 2024. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número siete guion dos mil veinticinco (7-2025). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-13-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la edad en las inscripciones extemporáneas registradas durante las visitas de la unidad móvil durante los años 2023 y 2024. Luego de la presentación, este órgano agradece por la información enviada y acuerda: **a)** Recomendar a la Dirección Ejecutiva se analice la viabilidad de realizar jornadas informativas en comunidades rurales y urbanas, acerca de la importancia del registro oportuno de nacimientos, coordinadas con las alcaldías de municipios del departamento de Alta Verapaz. En caso fuese posible, igualmente con las autoridades locales, se difunda el mensaje a través de radios comunitarias en idioma español y en el idioma de la comunidad; **b)** Recomendar a la Dirección Ejecutiva se evalúe la comunicación a través de la REDIREGUA para transmitir el mensaje sobre la importancia de realizar el registro oportuno de los niños recién nacidos, con especial atención en el departamento de Alta Verapaz; **c)** Tomando en cuenta que durante las visitas a lugares poblados del departamento de Alta Verapaz se observó la mayor cantidad de inscripciones extemporáneas, se recomienda a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que se enfoquen los esfuerzos de la unidad móvil en lugares poblados del referido departamento para coadyuvar a la reducción del subregistro. **2.2** Oficio AICC-14-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las cifras de empadronamiento automático trasladadas por el Registro Central de las Personas correspondiente al mes de enero 2025. El Consejo Consultivo se da por enterado de la información presentada. **2.3** Oficio AICC-15-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el



seguimiento dado por la mesa técnica RENAP-TSE a la pregunta que se realiza a las personas en las sedes del RENAP para gestionar su empadronamiento automático. Luego de la presentación, este órgano colegiado toma nota del seguimiento dado a su recomendación relativa a mejorar la redacción de la pregunta relacionada con el empadronamiento automático que se realiza a las personas que acuden a las sedes del RENAP a solicitar el Documento Personal de Identificación -DPI-, y solicita a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que se haga del conocimiento del Consejo Consultivo de las opciones o propuestas que se analizarán en relación con dicha pregunta. **2.4** Oficio ALCC-08-2025, por medio del cual el asesor legal presenta información relativa a procesos judiciales en materia laboral, en los cuales la institución es parte. Del informe destaca lo siguiente: **ANTECEDENTES:** A inicios de junio de 2024, se solicitó informe sobre los procesos judiciales en materia laboral en los cuales el RENAP fuera parte de los últimos dos años más, de tenerlas, sus implicaciones presupuestarias. La Dirección de Asesoría Legal reportó que eran 98 procesos que se encontraban en distintas etapas, pero que no se había emitido auto de liquidación para requerir de pago a la Institución. Existía un solo caso de auto de liquidación y mandamiento de requerimiento de pago, y por ello se inició el trámite de pago en coordinación con la Subdirección de Recursos Humanos y la Dirección de Presupuesto, con la finalidad de hacerlo de conocimiento del Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y de lo Económico Coactivo de municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz. Se condenó al RENAP al pago de Q. 71,221.41. El Consejo Consultivo solicitó a la Dirección Ejecutiva, girara instrucciones a la Dirección de Asesoría Legal a efecto ampliara su informe para que detallara la etapa en la que se encontraban los 98 procesos judiciales indicados y, de haberse emitido sentencia condenatoria contra la Institución, se reportara su fecha y monto. Además, se solicitó un informe consolidado sobre los montos pagados y/o erogados por la Institución desde 2023 a consecuencia de sentencias condenatorias en materia laboral. Ahora se informa que los estatus son los siguientes: Pendientes que notifiquen autor de liquidación (3); Pendiente que se notifique sentencia de segunda instancia (32); Fenecido y archivos (18); Pagado o en proceso (5) (Q. 552,000.00 aprox); Pendiente que se notifique sentencia de primera instancia (21); Audiencia (10); Incidente de acumulación (2); Proceso de incompetencia (6); y Dentro de un proceso de amparo (1). Destaca que 32 de los procesos son a favor de RENAP, 11 de ellos bajo el estatus de pendientes de sentencia en segunda instancia y uno en primera instancia. El resto está bajo el estatus de fenecido y archivado (20). En cuanto a montos pagados y/o erogados por la Institución desde 2023, suman Q. 10,028,971.72. El Consejo Consultivo se da por enterado de la información presentada. **2.5** Oficio AFCC-12-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta informe



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Acta 8-2025

Nº 005402

sobre la respuesta brindada a la recomendación de este órgano, relacionada con los faltantes de bienes activos en las tarjetas de responsabilidad. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo toma nota de lo informado por la Dirección de Asesoría Legal, de Presupuesto y Administrativa, a partir de la recomendación propuesta. Se reitera a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a dichas Direcciones, a efecto se realice el cobro por la vía legal correspondiente en virtud de haberse agotado el trámite por la vía administrativa. **2.6** Oficio AFCC-13-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe de las auditorias del mes de octubre 2024. Se difiere su conocimiento para la próxima sesión.

TERCERO: Reunión de trabajo con el Director de Presupuesto, Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín. El Presidente da la bienvenida al Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín, Director de Presupuesto, e indica que en ejercicio de las funciones de este órgano colegiado se desea dialogar sobre el cierre del presupuesto de ingresos y egresos de dos mil veinticuatro, además del presupuesto correspondiente al presente año. El Director de Presupuesto inicia su exposición con ayuda de las siguientes diapositivas.

**Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Fuente de
Financiamiento
Al 31 de Diciembre 2024
(Cifras expresadas en quetzales)**

F.F.	DESCRIPCIÓN FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VIGENTE INSTITUCIONAL	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
11	Ingresos Corrientes	285.391.963.00	285.391.963.00	100.00
31	Ingresos Propios	383.781.710.00	286.796.576.71	74.73
41	Colocaciones Internas	22.960.445.00	22.960.445.00	100.00
Total ejecución de ingresos		692.134.118.00	595.148.984.71	85.99

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOM-/Departamento de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto.



**Ejecución del Presupuesto de Egresos por Fuente de
Financiamiento
Al 31 de Diciembre 2024
(Cifras expresadas en quetzales)**

F.F.	DESCRIPCIÓN FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VIGENTE INSTITUCIONAL	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
11	Ingresos Corrientes	285.391.963.00	278.699.187.77	97.65
31	Ingresos Propios	383.781.710.00	273.769.313.63	71.33
41	Colocaciones Internas	22.960.445.00	22.846.937.28	99.51
Total ejecución de egresos		692.134.118.00	575.315.438.68	83.12

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOM-/Departamento de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto.



**Ejecución del Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto
Al 31 de Diciembre 2024
(Cifras expresadas en quetzales)**

G.G.	DESCRIPCIÓN GRUPO DE GASTO	VIGENTE INSTITUCIONAL	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
000	Servicios Personales	334.885.348.00	334.737.036.47	99.94
100	Servicios No Personales	236.501.750.00	173.572.641.59	73.39
200	Materiales y Suministros	61.560.618.00	37.984.368.88	61.70
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	43.379.208.00	13.420.041.74	30.94
400	Transferencias Corrientes	8.446.092.00	8.291.491.68	98.17
900	Asignaciones Globales	7.361.102.00	7.309.858.32	99.30
Total ejecución de egresos		692.134.118.00	575.315.438.68	83.12

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOM-/Departamento de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto.




**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Acta 8-2025

Nº 005403

Indica el Director de Presupuesto que la diferencia entre el presupuesto comprometido y devengado en el rubro de ingresos propios se debe a viabilidad de llevar a cabo por lo menos dos grandes proyectos, el Sistema de Información Biométrica (SIBIO) de menores con alrededor de treinta y ocho millones de quetzales; y la adquisición de nuevas impresoras para el proyecto de desconcentración en la impresión de Documento Personal de Identificación con veintidós millones de quetzales. Aunado a ello, por la baja en el requerimiento de la población de los servicios que presta la Institución. En el cuadro de los egresos por grupo de gastos se refleja lo indicado, es decir, en el grupo doscientos está el proyecto de SIBIO para menores y en el grupo trescientos la adquisición de impresoras. Agrega que el saldo de caja alcanzó los cinco millones de quetzales.

**Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Fuente de
Financiamiento
Al 24 de Febrero 2025
(Cifras expresadas en quetzales)**

F.F.	DESCRIPCIÓN FUENTE DE FINANCIAMIENTO O NOMINATIVA LEGAL	VIGENTE INSTITUCIONAL	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
	Ingresos corrientes (A)	310,000,000.00	81,000,000.00	26.13
11	Decreto número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala	310,000,000.00	81,000,000.00	26.13
	Ingresos propios (B)	611,749,637.00	48,184,701.08	7.88
31	A acuerdo de Directorio número 53-2024, del Registro Nacional de las Personas-RENAP.	611,749,637.00	48,184,701.08	7.88
	Total ejecución C= (A+B)	921,749,637.00	129,184,701.08	14.02

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICON-/Departamento de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto.



**Ejecución del Presupuesto de Egresos por Fuente de
Financiamiento
Al 24 de Febrero 2025
(Cifras expresadas en quetzales)**

F.F.	DESCRIPCIÓN FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VIGENTE INSTITUCIONAL	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
11	Ingresos Corrientes	310,000,000.00	33,859,658.38	9.96
31	Ingresos Propios	611,749,637.00	14,847,690.42	2.43
	Total ejecución de egresos	921,749,637.00	48,707,348.80	4.96

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICON-/Departamento de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto.



**Ejecución del Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto
Al 24 de Febrero 2025
(Cifras expresadas en quetzales)**

G.G.	DESCRIPCIÓN GRUPO DE GASTO	VIGENTE INSTITUCIONAL	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
000	Servicios Personales	385,555,720.00	34,215,619.26	8.87
100	Servicios No Personales	382,436,877.00	8,205,076.55	2.15
200	Materiales y Suministros	83,847,954.00	783,973.15	0.93
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	49,777,732.00	0.00	0.00
400	Transferencias Corrientes	10,131,354.00	1,948,401.57	19.23
900	Asignaciones Globales	10,000,000.00	584,278.27	5.84
	Total ejecución de egresos	921,749,637.00	45,737,348.80	4.96

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICON-/Departamento de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto.




El Director de Presupuesto indica que la diferencia en el presupuesto por ingresos propios de dos mil veinticinco y lo que históricamente se ejecuta responde a necesidades de las distintas direcciones y oficinas ejecutoras de la Institución y, si se determina necesario, se presentan las disminuciones presupuestarias respectivas. Agrega que hasta el momento el Ministerio de Finanzas Públicas ha trasladado los fondos conforme a los requerimientos, además que, como es usual, al inicio de año no se ha ejecutado presupuesto del grupo cien, doscientos y trescientos, ya que responde a procedimientos y/o eventos de compra que recientemente iniciaron. Finaliza señalando que, debido al aumento de salarios de este año, el grupo cero aumentó como se muestra en los cuadros. El Presidente da por terminada la reunión de trabajo no sin antes agradecer al invitado por su asistencia, a quien se le solicita traslade el presupuesto de ingresos y egresos de la Institución una vez sufra las modificaciones a los renglones mencionados e incorporado el saldo de caja.

CUARTO: Correspondencia. 4.1 Oficio DE-838-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con la programación de visitas de la unidad móvil del RENAP para el año 2025.

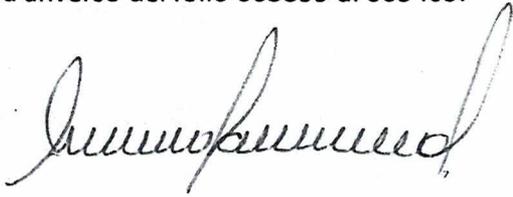
El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **4.2** Oficio CS-UIP-180-2025, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 6-2025 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **4.3** Oficio DE-854-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, sobre la cantidad de solicitudes de DPI que se solicitan en promedio en las oficinas centrales del RENAP. Ref. DE-1046-2023. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **4.4** Oficio DE-872-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con el informe sobre las actividades en atención al usuario del mes de diciembre 2024. El Consejo Consultivo lo da por recibido y

acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **4.5** Oficio DE-897-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación a la auditoría finalizada en el mes de septiembre 2024. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al

asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Lic. Arturo Saravia Altolaquirre, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día martes cuatro de marzo de dos mil veinticinco, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas



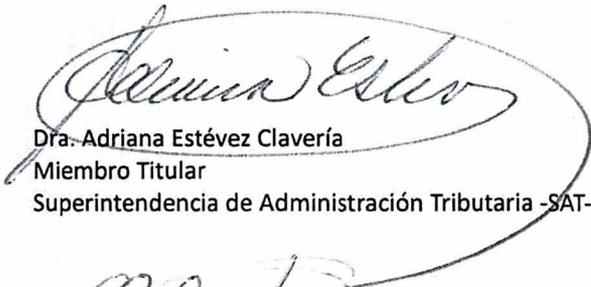
después de su inicio y que la presente acta está contenida en siete hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso del folio 005399 al 005405.



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Titular, Presidente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



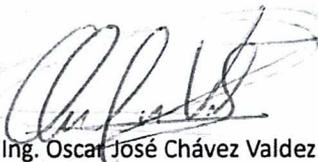
Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y
Agricultura



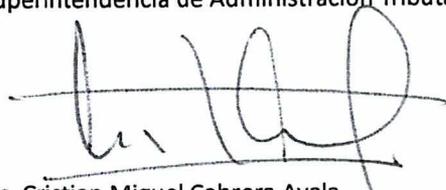
Dra. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



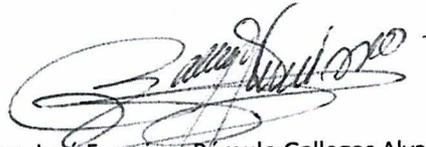
Dr. Julio Otoniel Roca Morales
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT



Ing. Oscar José Chávez Valdez
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Msc. José Francisco Romulo Gallegos Alvarado
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
Miembro Titular, Secretario en funciones
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



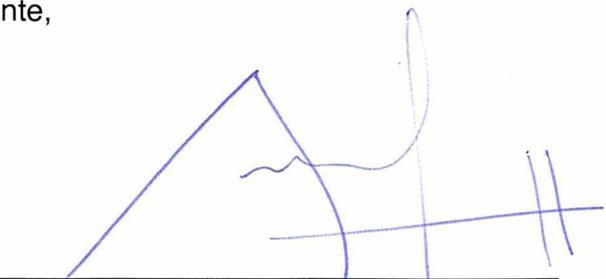
Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las siete fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número ocho guion dos mil veinticinco (8-2025), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día veinticinco de febrero de dos mil veinticinco. Queda contenida en ocho hojas útiles, las siete primeras en un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el cuatro de marzo de dos mil veinticinco.

Atentamente,

Firma:


Lic. Manuel de Jesús Rivera Estevez
Secretario en funciones



Firma:

Vo.Bo.


Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Presidente